

El reclamante se vió libre de toda persecucion cuando la toma de la ciudad en Junio de 1867 por las fuerzas de la República, y sus perseguidores fueron castigados hasta donde era posible que lo hiciesen el gobierno republicano.

En 1869, el reclamante volvió á los Estados-Unidos despues de haber resido en Mexico hasta algun tiempo despues del cange de las ratificaciones de nuestra convencion, y viene á pedir que se le paguen cien mil pesos por daños y perjuicios.

Es nuestro deber declarar, como declaramos, sin lugar esta reclamacion.

Es copia de su original, que obra en la pág. 44 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia. México, Noviembre de 1872.—*Juan de Dios Arias*, oficial mayor segundo.

«Diario Oficial.»—Núm. 324—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 250.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 139.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington-D. C.—Núm. 172.—J. F. Poole y Louis Goldbaum, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

Estos reclamantes eran respectivamente el capitán y el sobrecargo del «*Fraxis Palmer*,» y los agravios de que se quejan les fueron inferidos por las autoridades del llamado imperio. La cuestion general comprendida en estos casos, ha sido tratada en el de C. J. Jansen, contra México, número 81, donde se ha establecido y confirmado la no responsabilidad de la República Mexicana por los daños que causaron sus enemigos usurpadores é invasores.

Esta reclamacion debe desecharse por las razones alegadas en dicho caso, y así lo determinamos. Es copia de su original que obra en la pág. 45 del 2º

libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexia*, secretario.

Es copia, &c. México, Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Núm 322.—Noviembre 17 de 1872.

NUMERO 251.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 140.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Núm. 495.—N. B. Miner, contra México.—Dictamen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

Este reclamante era dueño y capitán del pallebot «James J. Day.» (Véase el fallo marcado con el número 84). Nosotros consideramos que la resolucion dada en el

caso de los dueños de este barco (número 494 del reglamento americano) favorable á dichos dueños, nos dispensa de decidir en este. Por otra parte, la especial reclamacion de que se trata, no está suficientemente preparada para autorizar una concesion adicional.

Se desecha por lo tanto esta reclamacion.

Es copia de su original, que obra en la pág. 47 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexia*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Número 322.—Noviembre 17 de 1872.

Por supuesto que nunca debió esta reclamación ser admitida en nuestro registro, donde hace tiempo se debió cancelar.

La reclamación queda desechada.

NUMERO 252.
COMISION MIXTA, Washington, 10 de Febrero de 1872.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 141.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Núm. 496.—Griffin, contra México.—Dictámen del Sr. Comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision, en sesion de 20 de Enero de 1872.

El único fundamento que hay para suponer que este reclamante no tuvo algun derecho que hacer valer contra México, es la manifestacion hecha por Mr. Pickett en una carta fechada en Washington el 31 de Diciembre de 1858, y dirigida al general Cass, en que dice:

«Por la captura de los efectos de Griffin Johns en 1852 —3, en la parte Septentrional de México, y la exaccion de dobles derechos, 10,000 pesos.»

Esta carta se encuentra formando parte del expediente núm. 494 del registro americano.

Por supuesto que nunca debió esta reclamacion ser admitida en nuestro registro, donde hace tiempo se debió cancelar.

La reclamacion queda desechada.

Es copia de su original, queobra en la pág. 47 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Meza*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Núm. 324.—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 253.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 142.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington, D. C.—Núm. 497.—Aaron Leygett, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wad. worth, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

En este caso, lo único que hallamos es una carta que el reclamante dirige al secretario de Estado americano, participándole que como la comision que funcionó en virtud del tratado de 2 de Febrero de 1848, solo lo habia concedido una parte pequeña de lo que él reclamaba: se proponia ahora reclamar el resto.

Nada mas necesitamos decir sobre este caso si no es que queda desechada del registro.

Es copia de su original que obra en la pág. 48 del 2º libro de decisiones de la comision. Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Meza*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Número 324—Noviembre 19 de 1872.

Es copia de un original que obra en la pág. 43 del libro de decisiones de la comision de Washington de 1872. - A. Ortiz de Haro, secretario.

NUMERO 254.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 143.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Núm. 143.—James H. Mansfield, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en seccion de 20 de Enero de 1872.

Esta parte no presentó una reclamacion en forma. En el año de 1863 era cónsul americano en Tabasco, y durante el otoño de ese año, fué reducido á prision por las autoridades franco-mexicanas.

El hecho fué comunicado al departamento de Estado de los Estados- Unidos por medio de varias cartas dirigidas por distintas personas, de todas las cuales se formó un legajo y juntamente con otros papeles que de cualquiera manera tuvieran relacion con acontecimientos ó personas de México, se mandó á esta comision como una reclamacion contra México.

El caso queda definitivamente desechado del registro.

Es copia de un original que obra en la pág. 43 del libro de decisiones de la comision de Washington de 1872. - A. Ortiz de Haro, secretario.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 143.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Núm. 143.—James H. Mansfield, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en seccion de 20 de Enero de 1872.

En este caso, lo único que hallamos es una carta que el reclamante dirige al secretario de Estado americano, participándole que como la comision que funciona en virtud del tratado de 2 de Febrero de 1845, así lo ha sido concebido una parte pequeña de lo que el reclamante se propone ahora reclamar el resto.

Habría una necesidad de dar sobre este caso si no es que queda desechada del registro. Es copia de un original que obra en la pág. 43 del libro de decisiones de la comision de Washington de 1872. - A. Ortiz de Haro, secretario.

COMISION MIXTA.

Dictámen de la Comision Mixta.—Número 254.—Washington de 1872.

Es copia de su original, que obra en la pág. 49 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico. Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mejía*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Núm. 324.—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 255.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUM. 144.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Núm. 500.—*Samuel Foss*, capitán del bergantin «Santa María» y *John Haberle* y compañía, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado *Wadswort*, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

Los papeles del caso describen un grande ultraje inferido al buque y á las personas del capitan y tripulan-

tes, por las autoridades marítimas de los franceses y de Maximiliano, en el año de 1863, en Bagdad.

Mas la República Mexicana no es responsable por los actos de sus enemigos que le hacian una guerra injusta, y con este fundamento, desechamos la reclamacion sin perjuicio.

Es copia de su original, que obra en la página 49 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mejía*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Núm. 324.—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 256.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO 145.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Núm. 501.—Sidney Coolidge, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

Este expediente es simplemente una reunion de varias cartas, pidiendo al secretario de Estado americano que interviniera á fin de que el reclamante, que estaba preso en la capital de México en 1858, fuera puesto en libertad. Estas cartas son del padre del reclamante, de C. Cuahing y de otros.

No sabemos por qué se nos molesta con obligarnos á asenter en el registro, leer y decidir asuntos tan impertinentes.

Queda desecheda esta reclamacion.

Es copia de su original, que obra en la página 50 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—

Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

Diario Oficial.—Núm. 824.—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 257.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de America.

FALLO NUM. 146.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington, D. C.—Núm. 132.—J. M. Vicente, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision, en sesion de 20 de Enero de 1872.

El reclamante recibió perjuicios en sus bienes, en Puerto-Angel, México, el 5 de Enero de 1866, los cuales fueron causados por las autoridades de Maximiliano y de los franceses.

La República Mexicana no es responsable por las injurias o usadas por sus enemigos. (Véase el caso de *G. J. Jansen, contra México*).

La reclamacion queda desechada sin perjuicio.

Es copia de su original, que obra en la pág. 51 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico. Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Número 824.—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 258.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO 147.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Número 503.—Henry Ward Poole, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

Forman el expediente varias cartas de amigos de la parte interesada, dirigidas al secretario de Estado ame-

ricano, solicitando que interviniera en favor de la libertad del reclamante, que en el año de 1865, durante la invasion de Maximiliano y de los franceses, se encontraba preso.

Este caso nunca debió haberse registrado, y por la presente queda desechada.

Es copia de su original, que obra en la página 51 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico.—Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

Diario Oficial.—Núm. 324.—Noviembre 19 de 1872.

NUMERO 259.

COMISION MIXTA.

Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—Seccion de América.

FALLO NUMERO. 148.

Comision mixta de la República Mexicana y los Estados Unidos.—Washington.—D. C.—Número 504.—Evans H. Brinton, contra México.—Dictámen del Sr. comisionado Wadsworth, aprobado como decision de la comision en sesion de 20 de Enero de 1872.

El expediente se reduce á una carta dirigida por el reclamante al general Cass, secretario de Estado, preguntándole si el gobierno de los Estados Unidos le prestaria su cooperacion para conseguir el pago de los servicios que como ingeniero prestó en la marina de México durante la presidencia de Comonfort.

Este caso nunca debió haberse registrado, y por la presente queda desechado.

Es copia de su original, que obra en la pág. 52 del 2º libro de decisiones de la comision.—Lo certifico. Washington, 10 de Febrero de 1872.—*J. Carlos Mexía*, secretario.

Es copia, &c. Noviembre de 1872.

«Diario Oficial.»—Núm. 324.—Noviembre 19 de 1872.